RESOLUCION SFP N° 0443/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 LLAMADO DE "SEGURO VARIOS PARA LA SFP", CON ID Nº 323.944 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Asunción, 07 de junio de 2017.

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/DOC N° 069/2017, de fecha 09 de mayo de 2017, remitida por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, por la que informa sobre el proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado "Seguro Varios para la SFP", durante el Ejercicio Fiscal 2017, y;*

CONSIDERANDO: *Que del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 323.944, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que en fecha 26 de mayo del presente año, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta de Apertura de sobres Nº 12/2017, donde consta que se presentaron las firmas: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES, INTERCONTINENTAL S.A. SEGUROS GENERALES y ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR).

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la SFP, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación en referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública.

Que las Resoluciones DNCP N° 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y DNCP N° 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCION SFP N° 0443/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 LLAMADO DE "SEGURO VARIOS PARA LA SFP", CON ID Nº 323.944 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Que las firmas PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación correspondiente al llamado de "Seguro Varios para la SFP", con ID 323.944; por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada al presente llamado, teniendo en cuenta que ha cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Contratación Directa N° 13/2017, correspondiente al llamado de "Seguro Varios para la SFP" con ID 323.944; a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación.

Que el Comité de Evaluación de la SFP, eleva a la Máxima Autoridad Institucional el informe sobre los resultados de la evaluación y recomienda la adjudicación de las firmas PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación, conforme a lo previsto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA RESUELVE:

Artículo 1º *Adjudicar el llamado de "Seguros Varios para la SFP", con ID N° 323.944, por la modalidad de Contratación Directa, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de acuerdo el siguiente detalle:*

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP N° 0443/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 LLAMADO DE "SEGURO VARIOS PARA LA SFP", CON ID Nº 323.944 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- *PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC N° 80003140-7, el Lote N° 01 "Seguro de Edificios contra robo, incendio y rotura de cristales", por el monto total de G. 12.600.000 (Guaraníes: doce millones seiscientos mil), IVA Incluido.*

- *LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES, con RUC N° 80020935-4, el Lote N° 02 "Seguro de Vehículos para la SFP", por el monto total de G. 7.500.000 (Guaraníes: siete millones quinientos mil), IVA Incluido.*

Artículo 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Artículo 3º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los procesos administrativos y contables pertinentes, a fin que se dé cumplimiento a las erogaciones que correspondan de acuerdo al Plan Financiero y Plan de Caja respectivos.*

Artículo 4º *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 5º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA RIGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública